



"Año del diálogo y de la Reconciliación Nacional"

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 012-2018-AU-R-UNS Nuevo Chimbote, 02 de agosto de 2018

Visto el Oficio N° 085-2018-UNS-EPG de la Dirección de la Escuela de Posgrado, y el Acuerdo 04 adoptado por la Asamblea Universitaria, en su Sesión Ordinaria N° 01-2018, de fecha 01.08.2018; y, ---**CONSIDERANDO:** --- **Que**, por Resolución N° 005-2004-AU-R-UNS, de fecha 20 de diciembre de 2004, se creó la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa, con las siguientes Maestrías: Maestría en Gerencia de Industrias Agropecuarias y Pesqueras, Maestría en Ciencias de Enfermería y Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia e Investigación; en base al Proyecto indicado en la parte considerativa de la referida resolución; --- **Que**, mediante Oficio N° 085-2018-UNS-EPG, recepcionado en fecha 23.02.2018, la Dirección de la Escuela de Posgrado comunica que el Consejo Directivo Transitorio, en su Sesión Ordinaria N° 05-2018 del 17.02.2018, acordó solicitar se autorice la modificación de la denominación de la Escuela de Postgrado, creada con la Resolución antes mencionada, la que debe quedar como: ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, la misma que deberá estar acorde con la Ley Universitaria 30220 y las Normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; --- **Que**, la Asamblea Universitaria, en su Sesión Ordinaria N° 01-2018, de fecha 01.08.2018, acordó autorizar la modificación de la denominación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa, debiendo quedar en adelante como: ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, en concordancia con la Ley Universitaria 30220 y las Normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU, precisándose que se deberá tener en cuenta lo antes señalado en todos los documentos oficiales y en todo lo pertinente de la mencionada Dirección; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en su Sesión Ordinaria N° 01-2018, de fecha 01.08.2018, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** --- **1° AUTORIZAR** la modificación de la denominación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa, creada mediante Resolución N° 005-2004-AU-R-UNS de fecha 20 de diciembre de 2004, debiendo quedar en adelante como: **"ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA"**, en concordancia con la Ley Universitaria 30220 y las Normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU. --- **2° PRECISAR** que a partir de la fecha se deberá tener en cuenta lo antes señalado en todos los documentos oficiales y todo lo pertinente en la Dirección de Posgrado. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector de la Universidad Nacional del Santa.** --- **(Fdo.) Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: VRAC, VRINV, OCI, DAL, DECAA, DGA, OFond, OCont, Ocompat, OAbast, DRH, ORem., OEsc., DPLANIF, OPres. OES, OCCE, OPRA, OPI, OIF, DEDA, DBUNV, DADM, DCTIA, DIMI, DECRES, DID, OTIC, FI, SecFI, FC, SEC.FC, FEH, SecFEH DAEF, DAA, DAICSI, DAME, DAE, DABMB, DAHCS, DAEC, EAPIE, EAPIC, EAPISI, EAPIA, EAPIM, EAPIAg, EAPE, EAPBA, EAPB, EAPMH, EAPEI, EAPEP, EAPES, EAPCS, EAPDCP, EPG, SecAcad., OGyT, DIMI, Archivo.

MAMG/ajcc